

Actualización de ESMA de las reglas de validación para el reporte de operaciones bajo MiFIR

12 de mayo de 2022

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) informa de la reciente actualización por parte de ESMA (Autoridad Europea de Valores y Mercados) de las reglas de validación para la comunicación de operaciones de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento MiFIR.

La actualización de las reglas de validación será de aplicación desde el 31 de mayo de 2022.

Se adjunta el enlace donde se puede encontrar la nueva versión del documento actualizado: https://www.esma.europa.eu/document/transaction-reporting-validation-rules-2022-update

Las entidades obligadas, los sistemas de información autorizados, así como los centros de negociación deberán adaptar sus sistemas para comunicar los ficheros con las operaciones a la CNMV de acuerdo a la nueva versión.